

TRAVEL SANTINI OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre del 2016

NOTA 1. INFORMACION GENERAL DE LA EMPRESA

TRAVEL SANTINI OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA se constituyó como sociedad de capital en la ciudad de Quito de acuerdo a resolución 003-RMQ-2015 y fue inscrita en el registro mercantil el 18 de marzo del 2015.

TRAVEL SANTINI OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA tiene su domicilio social y oficinas centrales en la Av de los Shyris 19-38 y Bélgica de la ciudad de Quito

TRAVEL SANTINI OPERADORA DE TURISMO CIA LTDA tiene como objetivo suministrar la información, asesoramiento y planificación en la materia de viajes.

NOTA 2. BASE DE FORMACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros se han elaborado de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF para las PYMES) emitidas por el Consejo Normativo Internacional de Contabilidad. Estos estados financieros se han elaborado en la moneda legal en el Ecuador.

La presentación de los estados financieros de acuerdo con la NIIF para las PYMES exige la determinación y la aplicación consistente de políticas contables a transacciones y hechos. Las políticas contables más importantes del grupo se establecen en la nota 3.

NOTA 3. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLITICAS CONTABLES

Las principales políticas contables en la preparación de los estados financieros se detallan a continuación. Estas políticas deben ser aplicadas uniformemente en todos los años presentados, salvo que se indique lo contrario.

a) **Efectivo y equivalentes de efectivo** El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo disponible y depósitos de libre disponibilidad en instituciones financieras. Las inversiones horizontales se presentan como pasivo corriente.

NOTA 4. CAPITAL EN ACCIONES

Las salidas al 31 de diciembre de 2016 de \$400.00 comprenden 400 acciones ordinarias con un valor nominal de \$1.00 cada una, correspondiente a acciones emitidas y en circulación.

NOTA 5. IMPUESTO A LA RENTA

La Compañía ha tenido revisiones por parte de la autoridad tributaria hasta el año 2016 y no existen otros pendientes de pago como resultado de estas revisiones. De acuerdo con disposiciones legales, la autoridad tributaria tiene la facultad de revisar las declaraciones de impuesto a la renta de la compañía, dentro del plazo de hasta siete años posteriores contados a partir de la fecha de presentación de la declaración del impuesto a la renta, siempre y cuando se haya cumplido oportunamente con las obligaciones tributarias.

NOTA 6. HECHOS OCURRIDOS DESPUÉS DEL PERÍODO SOBRE EL QUE SE INFORMA

Entre la fecha de emisión de los estados financieros y el 31 de diciembre del 2016 no han existido eventos o hechos que hayan ocasionado significativamente las cifras mencionadas en los estados financieros del 31 de diciembre del 2016.

NOTA 6. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los estados financieros fueron aprobados por la Junta General y autorizados para su publicación al 11 de Abril del 2017.


Ann Marjorie Ortiz
C.C. 177.5049763
CONTADOR